

ANEXO 6: ACTA DE ALINEACIONES Y RASANTES.



UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Y
CARTOGRAFÍA

Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ACTA DE ALINEACIONES Y RASANTES

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2009, reunidos, de una parte, el Ingeniero Técnico en Topografía de este Ayuntamiento y de otra D. LUIS GÓMEZ PUENTE en representación de OSAKIDETZA SERVICIOS CENTRALES se procedió por parte del primero a recepcionar planos de proyecto de nuevo edificio de Consultas Externas en el Hospital de Txagorritxu .

Así mismo, se marcó la cota ... referida a la red de nivelación de precisión existente en la zona, a la que deben quedar los elementos constructivos del mismo.

Al finalizar la obra deberán presentar trabajo topográfico ajustado a la Normativa Municipal.

Superficie de cesión por aplicación del Plan General,

Es obligación del propietario, ajustarse a las medidas del proyecto aprobado y a la alineación y cotas señaladas, así como conservar las marcas establecidas, como consecuencia del replanteo efectuado.

OBSERVACIONES:

- 1.ª - Deberán solicitar nueva comprobación del replanteo al inicio de la obra.
- 2.ª - Este Acta de Replanteo CARECE DE VALIDEZ COMO TAL si la obra ejecutada no se ajusta al proyecto aprobado por el Ayuntamiento mediante concesión de licencia municipal o si dicha obra ejecutada no respeta las normas urbanísticas de la zona en la que se pretende construir.

Se firma este Acta de Replanteo en Vitoria-Gasteiz, en la fecha arriba indicada.

POR EL AYUNTAMIENTO,

POR LA PROPIEDAD,

Solicitada comprobación al inicio de la obra con fecha y resultado

Pasado a Cartografía Municipal en las escalas con fecha